



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1255 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1255/01/12/2020)

Resolución N° 7501-00-2020

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y DE POSTGRADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, PARA EL AÑO 2021”

VISTO Y CONSIDERANDO: El quinto punto del Orden del día;

El Memorándum DF N° 150/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5319, de fecha 27 de noviembre de 2020, mediante el cual el Director Financiero Interino, Econ. César Bogado, eleva a consideración la propuesta de Aranceles de Servicios Académicos y de Postgrado de la Institución, para el año 2021, teniendo en cuenta la Ley N° 5633/2016, que regula los aranceles en concepto de legalizaciones, visados, expedición de certificados de estudios y diplomas realizados en las universidades, los institutos superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel de carácter público;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- ESTABLECER los Aranceles de Servicios Académicos y de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para el año 2021, como se detalla a continuación:

RUBROS	IMPORTE
Aranceles de Servicios Académicos	
Certificación de autenticidad de documentos	35.000
Certificación de autenticidad de Certificado de Estudios	40.000
Venta de programas de asignaturas/Postgrado	10.000
Formularios para solicitudes varias	1.000
Participación en Concurso para docentes de la FCQ-UNA, por cargo:	
- Para Profesor Titular	400.000
- Para Profesor Adjunto	350.000
- Para Profesor Asistente	300.000
Homologación/ Convalidación por cada asignatura solicitada:	
- Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas	50.000
- Para estudiantes de otras Facultades de la UNA	250.000
- Para estudiantes de otras Universidades	350.000

CD/SFCQ/CSSS/JDCA/cscf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Página 11 de 28

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1255 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1255/01/12/2020)

Resolución N° 7501-00-2020

RUBROS	IMPORTE
Traslado de carrera:	
- Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas	280.000
- Para estudiantes de otras Facultades de la UNA	800.000
- Para estudiantes de otras Universidades del país	2.500.000
- Para estudiantes de Universidades Extranjeras	3.200.000
Admisión Directa:	
- Para egresados de la Facultad de Ciencias Químicas	280.000
- Para egresados de otras Facultades de la UNA	800.000
- Para egresados de otras Universidades del país	2.500.000
- Para egresados de Universidades Extranjeras	3.200.000
Multa por devolución tardía de libros a la Biblioteca, por cada material bibliográfico y por día:	3.000
Carnet de Biblioteca/Duplicado	15.000
Marcación de Tarjeta de Identificación Personal/Duplicado	15.000
Multa por devolución tardía de materiales de laboratorio por cada material, y por día	3.000
Venta de Guía del Postulante - Examen de Admisión (Todas las carreras)	30.000
Constancia de Antecedentes Disciplinarios	15.000
Foja de Servicio	40.000
Copia de documento por hoja	3.000

RUBROS	IMPORTE
Aranceles de Servicios de Postgrado	
Matrícula Anual	600.000
Certificado de Estudios de Postgrado	42.000
Constancias	30.000
Homologación/ Convalidación por cada asignatura solicitada:	
- Para estudiantes de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas	150.000
- Para estudiantes de Postgrado de otras Facultades de la UNA	350.000
- Para estudiantes de Postgrado de otras Universidades	500.000
Programas de Especializaciones de Postgrado	
Contado	12.000.000
Financiado 6 cuotas Gs. 2.300.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago bimestral).	13.800.000
Financiado 12 cuotas Gs. 1.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	18.000.000
Programa de Especialización en Didáctica Universitaria (Modalidad Virtual)	
Contado	3.000.000
Financiado 6 cuotas 600.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	3.600.000

CD/SFCQ/CSST/JDCA/cscf

Página 12 de 28

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1255 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1255/01/12/2020)

Resolución N° 7501-00-2020

RUBROS	IMPORTE
Programas de Maestrías Categoría A. B. C.	
Programas de Maestrías Categoría A	
Contado	25.000.000
Financiado cuotas 6 Gs. 4.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago cuatrimestral)	27.000.000
Financiado cuotas 12 Gs. 2.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago trimestral)	30.000.000
Financiado cuotas 18 Gs. 1.800.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	32.400.000
Financiado cuotas 24 Gs. 1.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	36.000.000
Programas de Maestrías Categoría B	
Contado	30.000.000
Financiado cuotas 6 Gs. 5.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago cuatrimestral)	33.000.000
Financiado cuotas 12 Gs. 3.000.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago trimestral)	36.000.000
Financiado cuotas 18 Gs. 2.200.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	39.600.000
Financiado cuotas 24 Gs. 1.800.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	43.200.000
Programas de Maestrías Categoría C	
Contado	35.000.000
Financiado cuotas 6 Gs. 6.400.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago cuatrimestral)	38.400.000
Financiado cuotas 12 Gs. 3.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago trimestral)	42.000.000
Financiado cuotas 18 Gs. 2.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	45.000.000
Financiado cuotas 24 Gs. 2.000.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	48.000.000
Programas de Doctorado	
Contado	35.000.000
Financiado cuotas 6 Gs. 6.400.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago cuatrimestral)	38.400.000
Financiado cuotas 12 Gs. 3.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago trimestral)	42.000.000
Financiado cuotas 18 Gs. 2.500.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	45.000.000
Financiado cuotas 24 Gs. 2.000.000, con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	48.000.000
Multa por vencimiento de cuotas de Postgrado (acumulativo por mes)	30.000
Derechos de Exámenes de Postgrado - Ordinario	50.000
Derechos de Exámenes de Postgrado - Extraordinario	100.000
Programas de Maestrías en Innovacion Didactica para Ciencia y Tecnologia - Contado	20.000.000
Programas de Maestria en Innovacion Didactica para Ciencia y Tecnologia - Financiado (9 x 2.400.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago trimestral).	21.600.000
Programas de Maestrias en Innovacion Didactica para Ciencia y Tecnologia - Financiado (18 x 1.300.000), con vencimiento del 10 de cada mes (pago mensual)	23.400.000

CD/SFCQ/CSSS/JDCA/cscf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Página 13 de 28

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1255 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1255/01/12/2020)

Resolución N° 7501-00-2020

RUBROS	IMPORTE
Aranceles de Servicios Varios	
Alquiler del Salón Auditorio por día - para instituciones de la UNA	500.000
Alquiler del Salón Auditorio por día - para instituciones externas a la UNA	750.000
Uso del Laboratorio - por cada práctica (instalaciones y equipos, sin reactivos)	1.200.000
Alquiler del Polideportivo por evento, por día - para estudiantes de la FCQ-UNA, (diurno/nocturno)	-
Alquiler del Polideportivo por evento, por día - para instituciones de la UNA, (diurno/nocturno) *	-
Alquiler del Polideportivo por evento, por día - para instituciones y estudiantes de la UNA, (diurno/nocturno)	50.000
Alquiler del Polideportivo por evento, por día - para el público en general, (diurno/nocturno)	100.000
Alquiler de la cancha de césped por evento, por día - para estudiantes de la FCQ-UNA, (diurno/nocturno)	-
Alquiler de la cancha de césped por evento, por día - para instituciones de la UNA, (diurno/nocturno) *	-
Alquiler de la cancha de césped por evento, por día - instituciones y estudiantes de la UNA, (diurno/nocturno)	50.000

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA Y PRESIDENTA

